conducta general dentro de los límites de sus fronteras. El Gobierno de Su Majestad confía en que la desesperación no se apoderará de los espíritus y que la cordura guiará todas las acciones a fin de alejar el espectro de la guerra que sembrará la desgracia en todo el mundo.

(*Firmado*) Príncipe Seifalislam ABDULLAH
Ministro de Relaciones Exteriores de Yemen

DOCUMENTO S/1600

Cablegrama del 12 de julio de 1950, dirigido al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, relativo a las resoluciones del Consejo de Seguridad del 27 de junio y del 7 de julio de 1950 (S/1511 y S/1588)

[*Texto original en ruso*]
[*12 de julio de 1950*]

El Gobierno de la República Socialista Soviética de Bielorrusia acusa recibo de sus telegramas en los que le comunica el texto de la resolución del Consejo de Seguridad del 27 de junio [*S/1511*] por la que se insta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos coreanos a favor de las autoridades de Corea del Sur, y el texto de la resolución del 7 de julio [*S/1588*], en virtud de la cual se les recomienda que pongan fuerzas armadas y cualquier otra clase de ayuda a la disposición de los Estados Unidos, se pide a los Estados Unidos que designen al comandante de dichas fuerzas y autoriza al mando unificado para usar, durante las operaciones militares en Corea, la bandera de las Naciones Unidas. El Gobierno de la República Socialista Soviética de Bielorrusia estima necesario hacer la declaración siguiente:

Las resoluciones precitadas se aprobaron en ausencia de dos miembros permanentes del Consejo de Seguridad, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y China, lo que constituye una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas, en virtud de la cual las decisiones del Consejo de Seguridad sobre toda cuestión importante no tienen efecto jurídico sino cuando son tomadas por el voto afirmativo de siete miembros, incluso todos los votos afirmativos de los cinco miembros permanentes. Además, estas resoluciones, contrariamente a la Carta de las Naciones Unidas, se aprobaron por 6 votos solamente, ya que se contó como séptimo el voto del representante del Kuomintang que no tiene derecho legítimo para representar a China. Por cuanto las resoluciones del 27 de junio y del 7 de julio las aprobó el Consejo de Seguridad en violación de la Carta de las Naciones Unidas, esas resoluciones no tienen fuerza jurídica. Por otra parte, constituyen una ayuda directa a la agresión de Estados Unidos contra el pueblo coreano y se proponen utilizar las Naciones Unidas y su bandera para encubrir la intervención militar estadounidense en Corea.

(*Firmado*) K. KISELEV
Ministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista Soviética de Bielorrusia

DOCUMENTO S/1601

Carta del 12 de julio de 1950, dirigida al Secretario General por el representante de los Estados Unidos de América en las Naciones Unidas, relativa a la resolución del Consejo de Seguridad del 7 de julio de 1950 (S/1588)

[*Texto original en inglés*]
[*12 de julio de 1950*]

Tengo el honor de acusar recibo de su carta del 7 de julio de 1950 por la que señala a nuestra atención la resolución que aprobó el Consejo de Seguridad en su 476a. sesión del 7 de julio de 1950 [*S/1588*].

Por instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de informar a Vd. que el Presidente de los Estados Unidos, en virtud de la resolución que aprobó el Consejo de Seguridad el 7 de julio de 1950, designó el 8 de julio de 1950 al General Douglas MacArthur Comandante Supremo de las fuerzas militares que los Estados Miembros de las Naciones Unidas, para prestar ayuda a la República de Corea, ponen a la disposición del Mando Unificado bajo la autoridad de los Estados Unidos.

En virtud de esas instrucciones, tengo el honor de informarle además que, con arreglo a la resolución aprobada el 7 de julio de 1950 por el Consejo de Seguridad, el Presidente ha autorizado al General MacArthur para usar, durante las operaciones militares contra las fuerzas de Corea del Norte, la bandera de las Naciones Unidas así como las de las diversas naciones participantes.

(*Firmado*) Warren R. AUSTIN
Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/1602

Carta del 12 de julio de 1950, dirigida al Secretario General por el representante permanente (*a.i.*) del Canadá en las Naciones Unidas, relativa a la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad el 27 de junio de 1950 (S/1511)

[*Texto original en inglés*]
[*12 de julio de 1950*]

1. Con mi carta del 30 de junio [*S/1538*] le envié el texto de una declaración formulada el 30 de junio de 1950 ante la Cámara de los Comunes, en Otawa, por el Muy Honorable Louis S. St. Laurent, Primer Ministro del Canadá. En esa declaración, el Sr. St. Laurent expuso lo siguiente: "si se nos dijera que participando en las operaciones dirigidas por las Naciones Unidas, bajo las órdenes de un comandante designado por las Naciones Unidas, el Canadá serviría la causa de la paz—lo que constituye claramente nuestro único propósito—en ese caso, el Parlamento debe saber que el Gobierno estudiaría inmediatamente los medios de hacer esa aportación".

2. Los Estados Unidos han designado actualmente, en virtud de la resolución aprobada el 7 de julio por el Consejo de Seguridad [*S/1588*], al General MacArthur, Comandante Supremo de las fuerzas armadas de las

Naciones Unidas para la defensa de la República de Corea. Se le ha informado además al Gobierno del Canadá que los cazatorpederos pueden ser útiles en las operaciones emprendidas por las Naciones Unidas para la defensa de Corea.

3. Tres cazatorpederos canadienses salieron la semana pasada de la costa occidental del Canadá hacia las aguas del Pacífico occidental. Estos barcos se ponen por medio de la presente a disposición de las Naciones Unidas, y el Gobierno del Canadá adopta las medidas pertinentes para colocarlos inmediatamente bajo la dirección táctica del Comandante Supremo de las fuerzas armadas suministradas por los Estados Miembros de las Naciones Unidas para la defensa de la República de Corea contra la agresión que han cometido las fuerzas de Corea del Norte.

4. Al Comandante de estos navíos se le ha dado instrucciones de presentarse al cuartel general del General MacArthur y se le ha autorizado para usar la bandera de las Naciones Unidas conforme a la resolución del Consejo de Seguridad del 7 de julio.

5. Le ruego se sirva comunicar lo antes posible esta decisión del Gobierno del Canadá al General MacArthur.

(*Firmado*) John W. Holmes
Representante Permanente (a.i.) del Canadá en las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/1603

Carta del 13 de julio de 1950, dirigida al Secretario General por el representante permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en las Naciones Unidas, por la que transmite la declaración que formuló el 4 de julio de 1950 el Ministro suplente de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

[*Texto original en ruso*]
[*14 de julio de 1950*]

Tengo el honor de acusar recibo de su carta No. SCA. 264/12/02/DP. del 12 de julio de 1950, y me permito recordarle que al dirigirle mi carta No. 106 pidiéndole se sirviera comunicar a los Miembros de las Naciones Unidas el texto de la declaración del Sr. Gromyko, lo que quise decir fué que esa declaración se distribuyera como documento oficial del Consejo de Seguridad. Por la presente confirmo esta solicitud.

(*Firmado*) Y. Malik
Representante Permanente de la Union de Repúblicas Socialistas Soviéticas en las Naciones Unidas

Declaración formulada el 4 de julio de 1950 por el señor A. A. Gromyko, Ministro suplente de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la intervención armada de los Estados Unidos de América en Corea

Los sucesos que se desarrollan actualmente en Corea empezaron el 25 de junio a raíz del ataque provocativo lanzado por las tropas de las autoridades de Corea del Sur contra las regiones fronterizas de la República Democrática Popular de Corea. Este ataque fué el resultado de un plan premeditado.

El propio Syngman Rhee y otros representantes de las autoridades de Corea del Sur periódicamente habían dicho sin ambages que la camarilla de Syngman Rhee en Corea del Sur tenía un plan de esa índole.

Desde el 7 de octubre de 1949, en una entrevista concedida a un corresponsal de la agencia estadounidense *United Press*, Syngman Rhee, haciendo alarde del progreso realizado en la preparación de sus tropas, declaraba abiertamente que el ejército de Corea del Sur podía capturar Pyongyang en un plazo de tres días. El 31 de octubre de 1949, Sin Sent Mo, Ministro de Defensa del Gobierno de Syngman Rhee, expuso asimismo ante representantes de la prensa que el ejército de Corea del Sur era suficientemente fuerte como para entrar en acción y capturar Pyongyang en pocos días. El 19 de junio, sólo una semana antes del ataque provocativo lanzado por las tropas de Corea del Sur contra las regiones fronterizas de la República Democrática Popular de Corea, Syngman Rhee, en un discurso pronunciado ante la llamada "Asamblea Nacional", en presencia del Sr. Dulles, consejero del Departamento de Estado de los Estados Unidos, declaró: "Si no podemos defender la democracia en la guerra fría, obtendremos la victoria en una guerra de verdad".

Se comprende sin dificultad que únicamente podían las autoridades de Corea del Sur hacer esas declaraciones porque contaban con el apoyo de los Estados Unidos.

El 19 de mayo de 1950, un mes antes de los actuales sucesos en Corea, el Sr. Johnson, administrador principal encargado del programa estadounidense de ayuda a Corea, declaró ante la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos que 100.000 oficiales y soldados del ejército de Corea del Sur, dotados de armas estadounidenses y adiestrados por una Misión Militar de los Estados Unidos, habían acabado sus preparativos y podían empezar la guerra en cualquier momento.

Se sabe que, muy pocos días antes de los sucesos de Corea, el Sr. Johnson, Ministro de Defensa de los Estados Unidos, el General Bradley, Presidente del Consejo de Jefes de Estado Mayor de las fuerzas armadas de los Estados Unidos, y el Sr. Dulles, consejero del Departamento de Estado, llegaron al Japón y celebraron conferencias especiales con el General MacArthur, y que el Sr. Dulles visitó en seguida Corea del Sur y recorrió las regiones fronterizas situadas a lo largo del paralelo 38.

El 19 de junio, sólo una semana antes de los acontecimientos de Corea, el Sr. Dulles, consejero del Departamento de Estado, declaró ante la misma "Asamblea Nacional" de Corea del Sur que los Estados Unidos estaban listos a suministrar toda la ayuda moral y material necesaria a Corea del Sur en su lucha contra el comunismo.

Estos hechos hablan por sí solos y huelga el comentario. Se pudo ver desde los primeros días que el curso